



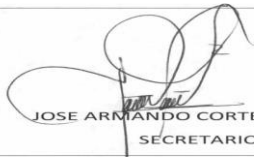
**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA:

Informo al señor Juez, que este Despacho para el próximo viernes 14 de abril de 2023, tiene programada audiencia virtual dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad. 2020-00112-00 para la práctica de pruebas y fallo – Art. 80 CPT y SS.-, misma que se cruza con la fecha para pruebas fijada en la presente acción popular.

A Despacho.

Marzo 30 de 2023.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

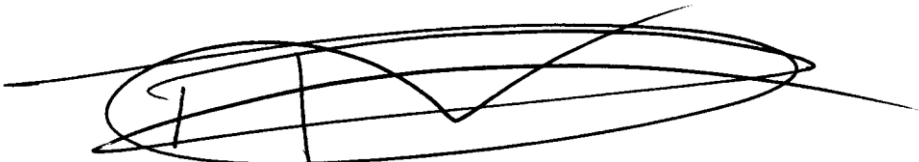
Auto	No. 281
Radicado	76-736-40-03-001-2022-00129-00
Proceso	ACCION POPULAR
Accionante	NILTON RUGE NIETO
Accionado	BANCO DAVIVIENDA S.A. -Oficina Caicedonia V.
TEMA	Auto reprograma la hora para la práctica de pruebas

Sevilla Valle, marzo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe y como efectivamente el Despacho programó para la misma fecha y hora la audiencia de pruebas prevista en la presente acción constitucional, procede a reprogramar la diligencia para la misma fecha a partir de las **3:00 p.m.**

Para los fines anterior, comuníquese a las partes intervinientes a través de los correos electrónicos suministrados para notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

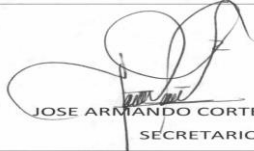


JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

JUZGADO01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMEINTO EN
ASUNTOS LABORALES – SEVILLA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO: 047

En la fecha, marzo 31 de 2023, se notifica el presente auto por
ESTADO fijado a las 8:00 a.m.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **722a2c22e6e69fa835d8adbfc609a265ecd6acd14c95081641eaa7bcf8d561bf**

Documento generado en 30/03/2023 10:43:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>